

CONVENIO	317 DE 2018
OBJETO CONVENIO	Aunar esfuerzos para apoyar la ejecución de las obras e interventoría del proyecto denominado "OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al municipio de Agua de Dios, departamento de Cundinamarca
CONTRATO No.	PAF-ATF-O-048-2021
OBJETO CONTRATO	CONTRATAR LA "OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III".
FECHA DE INICIACIÓN	29/10/2021
FECHA DE TERMINACIÓN	29/09/2022
VALOR	CUATRO MIL VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL NOVENTA Y DOS PESOS (4.026.660.092.00)
CONTRATISTA – REPRESENTANTE LEGAL	CONSORCIO AGUA DE DIOS NIT 901.511.985-0 RL PASTOR DE JESUS LOPEZ INTEGRANTES: INCITECO S.A.S NIT 800.104.214-9 (33.33%) RL PASTOR DE JESUS LOPEZ IDESTRA S.A EN REORGANIZACIÓN NIT 900.203.601-3 (33.34%) RL. MATEO BORRERO PABON C.C MJPR CONTRUCCIONES S.A.S NIT 900.629.376-1 (33.33%) MILTON JAVIER POVEDA ROJAS
INTERVENTOR – REPRESENTANTE LEGAL	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS

NIT: 900.416.314-9

R.L. FABIAN ANDRES VALLEJO PACHON

A los once (11) días del mes de enero del año 2023, se suscribe la presente acta por **LUIS FELIPE TAPIAS CARDENAS** en representación del Municipio Agua de Dios, en su calidad de Alcalde Municipal, como consta en Acta de Posesión No 020 del día 18 de diciembre de 2019, y **MAURICIO BETANCOURT JURADO** en representación de FINDETER en su calidad de Gerente del programa de Agua y Saneamiento Básico, con el fin de efectuar la entrega material por parte de FINDETER y el recibo por parte del Municipio Agua de Dios, respectivamente, de los productos obtenidos en desarrollo del contrato No. PAF-ATF-O-048-2021, derivado de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 317 de 2018 según cláusulas y/o manual operativo.

De acuerdo con lo anterior, FINDETER efectúa la entrega y el Municipio el recibo de: la obras objeto de la **OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS** ejecutadas dentro el marco del contrato No. PAF-ATF-O-048-202, de conformidad con el Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción suscrita el día veintinueve (29) de noviembre de 2022, entre **CONSORCIO AGUA DE DIOS**, en su calidad de Contratista contrato de obra y **VALLEJO H CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS**, en su calidad de Interventor del contrato.

En la mencionada Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción los suscribientes hacen constar que los productos antes enunciados se entregan a satisfacción, garantizando que estos son funcionales.

Los bienes entregados por FINDETER y recibidos por el Municipio, mediante la suscripción de la presente acta, son propiedad del Municipio de Agua de Dios, departamento de Cundinamarca y se destinarán en forma exclusiva a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, servicios que el Municipio se encuentra obligado a garantizar, ya sea por sí mismo o través de una empresa de servicios públicos, por lo cual no se podrá cambiar, ceder, modificar, alterar, ceder, etc., de ninguna forma el uso aquí establecido para el mismo.

Por lo anterior, el Municipio de Agua de Dios, se obliga a conservar y mantener en perfecto estado de operación y funcionamiento los bienes o servicios entregados, para lo cual asignará su manejo, utilización y uso, a personal capacitado para ello y en caso de que quienes los vayan a operar finalmente sean personas ajenas al Municipio, ésta le exigirá a cada una de ellas el acreditar la idoneidad para la labor a realizar.

No obstante, esta entrega de obras al Municipio no releva al contratista contratado por el Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica FINDETER, de las responsabilidades y obligaciones pre-contractuales, contractuales y post-contractuales, además de las establecidas en la normatividad vigente.

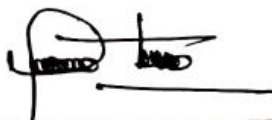
Así mismo, con la suscripción de la presente acta, el Municipio se obliga a garantizar que su valor no será cobrado en la tarifa a los usuarios, en los términos del numeral 87.9 de la Ley 142 de 1994, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Cláusula Segunda del Convenio Tripartita. En caso de haber sido incluido, deberá garantizar que se haga el descuento de conformidad con lo dispuesto por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA – para el efecto.

Con la suscripción del presente documento, se da cumplimiento a la obligación establecida en la cláusula Segunda, relacionada con el recibo a satisfacción de las obras, bienes o servicios objeto del Convenio Interadministrativo No. 317 de 2018 de Cooperación Técnica y Apoyo Financiero celebrado entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. –FINDETER, y el Municipio Agua de Dios. El Municipio Agua de Dios con la firma de la presente acta, recibe de conformidad la totalidad de las obras construidas objeto del Convenio No. 317 de 2018 y se obliga a partir de la fecha de suscripción, a su operación y mantenimiento


Los intervinientes declaran que la presente Acta, así como las obligaciones que se puedan derivar de la misma y sus documentos anexos, hacen parte integral del Convenio Tripartita No. 317 de 2018.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en original y tres (3) copias, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia.

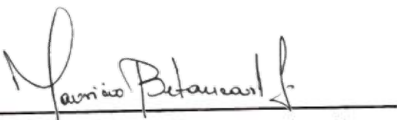
POR EL MUNICIPIO

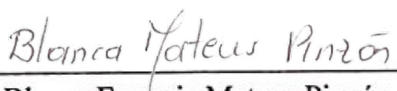
Firma: 
Nombre: Luis Felipe Tapias Cárdenas
C.C. No. 80.469.365
Alcalde Municipal de Agua de Dios

POR LA INTERVENTORÍA

Firma: 
Nombre: Fabian Andrés Vallejo Pachón
C.C. No. 80.089.977
Interventor de Contrato

POR FINDETER

Firma: 
Nombre: Mauricio Betancourt Jurado
C.C. No. 75.079.144
Gerente del Programa de Agua y Saneamiento Básico

Firma: 
Nombre: Blanca Eugenia Mateus Pinzón
C.C. No. 37.625.668
Supervisor FINDETER del Contrato de Interventoría

Revisó: Remo Fiorentino Mojica Gestor de FINDETER
Revisó: Jickson Rodriguez Algarra Abogado de FINDETER

Documentos anexos que forman parte integral de la presente acta (2):

Detalle	Aplica (3)	No aplica (3)	Observaciones
Relación detallada de los ítems y cantidades objeto de entrega. (adjuntar cuadro anexo)	X		
Copia Garantías.	X		
Planos.	X		
MANUAL DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO DE REDES DE AGUA POTABLE	X		Manual de operación y mantenimiento de redes de agua potable- válvulas de compuertas elásticas - Apolo
Documentos técnicos.		X	
Actas de entrega y recibo a satisfacción	X		
Otros documentos de soporte (especifique).		X	

Acta N°: PAF-ATF-O-048-2021
Original: Contratante.
Copias: Folder (código carpeta) / (Contratista o Consultor) / Interventor